

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

68**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Mariscal de Gante Ruzafa, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 641 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Yan Carlos Isaac Astacio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Yan Carlos Isaac Astacio y al representante legal de “H&M”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 26 de mayo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/17.478/15)

